



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, febrero 25 de 2009

HORA: Desde las 9:00 a.m. hasta las 3:45 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Auditorio “Eduardo Carranza”

ASISTENTES: GIOVANNI CORTES SERRANO, Delegado de la Ministra de Educación
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector
GABRIEL ROMERO CAICEDO, Representante de la Directiva Académica
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria del Consejo Superior Universitario

**AUSENTE
CON EXCUSA:** ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del Presidente de la República.

INVITADOS: DR. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLES, Rector Electo
DRA. PAULA ANDREA MURILLO, Abogada Externa
DR. PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director IALL
JOSÉ ARIEL RODRÍGUEZ P., Director del IIOC
OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
PROF. ALVARO OCAMPO DURÁN
PROF. AGUSTÍN GÓNGORA ORJUELA
WILMAR LEONARDO CRUZ ROMERO



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 2 de 17

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.
 - Acta No 029 de diciembre 22 de 2008.
 - Acta No 001 de enero 27 de 2009.
 - Acta No 002 de enero 29 de 2009.
 - Acta No 003 de enero 29 de 2009.
3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. Jairo Iván Frías Carreño.
4. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN INFORME DEL IALL.
5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE.
 - 5.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.
 - 5.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007.*)
 - 5.3 Por el cual se modifica el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos
 - 5.4. Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (*soportes enviados en la citación No. 019 de octubre 24 de 2008*)
 - 5.5. Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud – Producción Animal Tropical.
 - 5.6. Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No. 013 de agosto 12 de 2008*).
6. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE.
 - 6.1 Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vice –Rectoría Académica (*soportes entregados en la sesión No 024 de diciembre 3 de 2008*).
 - 6.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 y 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (nivelación salarial) (*soportes enviados en sesión ordinaria No 001 de febrero 28 de 2008*).
 - 6.3 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título Honoris Causa en la Universidad de los Llanos. (Soportes enviados)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 005/2009

Pág. 3 de 17

- 6.4 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No 013 de agosto 12 de 2008*)
- 6.5. Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 7.1. Por medio de la cual se autoriza al Rector, realizar adición al Contrato de obra No. 833 de 2007, del proyecto “Construcción bloques de aulas Universidad de los Llanos, sede San Antonio”.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Preside la reunión el Doctor Giovanni Cortes Serrano, delegado de la Ministra de Educación. Seguidamente la Secretaria General verifica e informa que, existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, dando inicio a la presente sesión.

Acto seguido, se somete a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas por los consejeros, las cuales son aprobadas por unanimidad, quedando éste de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Invitado Ingeniero Oscar Domínguez González, Rector electo de Unillanos, período 2009-2012.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 4 de 17

Acta No 029 de diciembre 22 de 2008.

Acta No 001 de enero 27 de 2009.

Acta No 002 de enero 29 de 2009.

Acta No 003 de enero 29 de 2009.

3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. Jairo Iván Frías Carreño.

4. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN INFORME DEL IALL.

5. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA SEGUNDO DEBATE.

5.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.

5.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007.*)

5.3 Por el cual se modifica el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos

5.4. Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (*soportes enviados en la citación No. 019 de octubre 24 de 2008*)

5.5. Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud – Producción Animal Tropical.

5.6. Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No. 013 de agosto 12 de 2008*).

6. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE.

6.1 Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vice –Rectoría Académica (*soportes entregados en la sesión No 024 de diciembre 3 de 2008*).

6.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 y 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (nivelación salarial) (*soportes enviados en sesión ordinaria No 001 de febrero 28 de 2008*).

6.3 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título Honoris Causa en la Universidad de los Llanos. (Soportes enviados)

6.4 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No 013 de agosto 12 de 2008*)

6.5. Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 5 de 17

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 7.1. Por medio de la cual se autoriza al Rector, realizar adición al Contrato de obra No. 833 de 2007, del proyecto “Construcción bloques de aulas Universidad de los Llanos, sede San Antonio”.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 029, efectuada el 22 de Diciembre de 2008.

El Presidente de la sesión, somete a consideración de los consejeros asistentes la aprobación del acta en mención, recordando que se abstiene de votar, debido a su ausencia en la sesión del 22 de Diciembre de 2008.

Conclusión:

Se aprueba por unanimidad de los consejeros asistentes el Acta No.029 de Diciembre 22 de 2008, con el salvamento de voto por parte del señor Presidente.

Acta No. 001, efectuada el 27 de Enero de 2009.

El Presidente de la sesión, somete a consideración de los consejeros asistentes la aprobación del acta en mención, recordando que se abstiene de votar, toda vez que no estuvo presente en esa reunión.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta N° 001, correspondiente a la sesión ordinaria, efectuada el 27 de Enero de 2009, con el salvamento de voto por parte del señor Presidente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 6 de 17

Acta No. 002, efectuada el 29 de Enero de 2009.

El Presidente de la sesión, somete a consideración la aprobación del acta N° 002, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el 29 de Enero de 2009.

Conclusión:

El consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta N° 002, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el 29 de Enero de 2009, con el salvamento de voto por parte del señor Presidente.

Acta No. 003, efectuada el 29 de Enero de 2009.

El Presidente de la sesión, somete a consideración la aprobación del acta N° 003, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el 29 de Enero de 2009.

Conclusión:

El consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el acta N° 003, correspondiente a la sesión extraordinaria, efectuada el 29 de Enero de 2009, con el salvamento de voto por parte del señor Presidente.

3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR. Dr. Jairo Iván Frías Carreño

El Presidente de la sesión recuerda que la presente, es la última sesión a la cual el Dr. Jairo Iván Frías Carreño, asiste como Rector de La Universidad de los Llanos.

El señor Rector, inicia la temática haciendo entrega del informe correspondiente al año 2008, el desarrollo del plan de gestión institucional en medio físico, aclarando que cuando la Secretaría General lo solicite en medio magnético, lo pondrá a su disposición.

El Representante de los Egresados procede a dar lectura de un oficio enviado al señor Rector, en calidad de Presidente del Consejo Electoral, el cual se inserta a continuación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009 Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 7 de 17

“Villavicencio, 24 de febrero de 2009

Señores:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad De Los Llanos

Ciudad

REF.: SUGERENCIAS SOBRE MODIFICACION DE ESTATUTO GENERAL.

Nosotros estudiantes y representantes estudiantiles, elegidos por votación directa ante los diferentes cuerpos colegiados del alma Mater, después de haber analizado y discutido el proyecto de acuerdo superior que modifica el actual Estatuto General de la Universidad, Acuerdo 027 de 2000, hacemos las siguientes solicitudes respetuosas a este honorable consejo:

1. La modificación del estatuto general implica la discusión y el análisis de la propuesta modificatoria a nivel de estamentos, por lo que se hace necesario que se asignen unos tiempos en los que se puedan dar estas discusiones, la propuesta del estamento estudiantil frente al análisis y construcción de una propuesta entre los estamentos, teniendo en cuenta la situación de anomalía que se presentó en la universidad el año pasado, y la dificultad en que se vio el Consejo Académico para establecer el calendario académico para el año 2009, y en razón a que en este momento unos estudiantes estamos terminando semestre y otros empezando, en donde los primeros tenemos un espacio de tres semanas en el mes de marzo para el pago de matrícula, proponemos que se den dos semanas de discusión en este lapso, para que a nivel de estamentos demos las discusiones y como producto de este ejercicio salga construida la propuesta que sea aprobada en segundo debate el 15 de abril.
2. Dentro de las discusiones que ustedes den en primer y segundo debate, solicitamos que de ninguna manera se haga modificación sobre el perfil del representante de los estudiantes en el consejo superior, artículo 15 del acuerdo 027 de 2000 (modificado en acuerdo 08 de 2001) y artículo 20 propuesta de modificación, esta solicitud la hacemos para que después de este proceso de cambio de estatuto, los estudiantes que cumplan los requisitos para poder participar en el proceso de elección lo hagan sin ningún inconveniente.
3. Debido a que el trabajo que se realiza a nivel de representaciones estudiantiles en los diferentes cuerpos colegiados, no tienen remuneración, a excepción del representante de los estudiantes en el consejo superior, solicitamos que se incorpore en el artículo 60 de la propuesta modificatoria un párrafo en el que a los estudiantes que han sido elegidos por votación directa a los diferentes cuerpos colegiados y órganos de gobierno de la universidad, se les haga un reconocimiento a través del otorgamiento de los derechos de matrícula, en el programa académico que se encuentre matriculado, para el periodo en el cual fue elegido.
4. Tenemos que decir que en lo planteado por el párrafo 6 del artículo 15 de la propuesta de modificación, se genere un situación bien compleja ya que la universidad se encuentra en periodo preelectoral, en el que también se encuentran varias representaciones al Consejo Superior Universitario, lo que en determinado momento generaría impedimentos al momento de aprobar el nuevo estatuto general, ya que si la convocatoria a elecciones sale después de la modificación del estatuto, se verían beneficiados por el tiempo que hay desde el día de la elección hasta el primero de enero como lo plantea el párrafo 6 del artículo 15 de la propuesta modificatoria. Frente a esta situación el estamento estudiantil propone que se establezca el calendario electoral para el año 2009, a partir del 15 de abril del presente, en el que se convoque a las diferentes representaciones que se encuentran desiertas, y las que a la fecha ya se les haya vencido el periodo para el cual fueron elegidos, entre las que se encuentren también las representaciones al consejo superior universitario, de esta forma se hace necesario que inmediatamente después de la elección se tengan que posesionar los diferentes representantes ante el consejo superior universitario y lo planteado en el párrafo 6 se aplique para las próximas elecciones, y de esta forma no se de algún conflicto de intereses.
5. Frente a los diferentes planteamientos hechos en la propuesta de modificación de estatuto general, como estamento estudiantil tenemos que decir, que es necesario la modificación teniendo en cuenta que el actual estatuto se encuentra desarticulado y desactualizado frente a los demás reglamentos de la universidad, pero creemos que la modificación la hacemos entre todos los estamentos por tal razón solicitamos que se den estas dos semanas que estamos pidiendo para que se de el ejercicio propio de la academia.

Agradecemos la atención prestada, y manifestamos nuestro interés de participar como estamento en las diferentes propuestas que ayuden a la construcción y consolidación de la universidad de los llanos, en pro de la región y la sociedad.

Cordialmente,”

Acto seguido, el señor Rector procede a explicar el proceso a seguir para la emisión de la Resolución Rectoral que establece el calendario para las elecciones de representantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 005/2009

Pág. 8 de 17

El señor Rector informa al Consejo Superior Universitario, que el tema planteado por el Consejero Cristóbal Lugo, referente a la asignación de recursos por parte del rector saliente, impidiendo a quien entra a ocupar este cargo, hacer el uso total de los rubros de la Universidad, es una problemática que tiene solución, aclarando que la ejecución de recursos que se presenta actualmente en mayor medida, corresponde a los asignados a acreditación durante el año anterior. Menciona además, que no son ciertos los comentarios relacionados con la existencia de un déficit, informando de la presencia de un excedente de 1800 millones de pesos, según el informe realizado por la Directora de Presupuesto; se muestra de acuerdo con la propuesta presentada por el Representante de los Profesores en el sentido que se debe realizar la elección del rector cerca del mes de noviembre, para que este participe en el mes de diciembre en la asignación del presupuesto para el siguiente año y tome posesión de su cargo a partir del primero de enero del año posterior a su elección.

El Representante del Sector Productivo, cree que como primera medida, con base en el informe presentado por el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, es necesario asignar la tarea al Rector Electo, de presentar un balance general del estado en el cual encuentra la Universidad al momento de tomar posesión de la misma.

El señor Rector informa al Consejo Superior Universitario, la reciente visita realizada a la Universidad, por parte de los pares académicos encargados de realizar la evaluación correspondiente al programa de Ingeniería Agroindustrial, en la cual participó el Consejero Cristóbal Lugo; mencionando de la misma forma la visita realizada por los pares encargados de realizar la correspondiente evaluación de algunos postgrados.

Continuando con su intervención, el señor Rector hace referencia al tema de la estampilla, mencionando la intervención realizada para defender la posición de la Universidad. Informa además, la realización en este momento de un juicio de lanzamiento por ocupación de hecho, instaurado por el club Villavicencio, sobre el lote ubicado en el Barrio El Barzal de la ciudad de Villavicencio.

Para finalizar su intervención, el señor Rector agradece al Consejo Superior Universitario, la colaboración desinteresada que presentó este Cuerpo Colegiado durante su administración, de la misma forma agradece que el antes mencionado haya tomado la discusión sobre la reforma de muchas normas internas, ofreciendo disculpas por las afirmaciones realizadas que en algún momento hubiesen llegado a herir a Consejeros, aclarando que si llegó a suceder, no fue esta la intención con la cual se pronunciaron.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 9 de 17

El Rector entrante, Ing. Oscar Domínguez reconoce la labor realizada por el señor Rector Jairo Iván Frías Carreño, la cual permitió generar los espacios para que los procesos de transformación institucional empezaran a armonizarse, teniendo clara las adversidades presentadas al momento de iniciar su administración.

El Representante del Sector Productivo, agradece la labor realizada por el Doctor Jairo Iván Frías Carreño, permitiendo al sector que él representa tomar parte activa en los asuntos de la Universidad.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Consejeros, la modificación del orden del día, dejando para una próxima sesión el punto cuatro, relacionado con el informe a presentar por parte del Instituto de Acuicultura de los Llanos, IALL; priorizando el tema concerniente al proyecto para segundo debate “Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud, Producción Animal Tropical”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba la modificación al orden del día propuesto por el señor Presidente, aplazando para una próxima sesión el tema relacionado con la presentación y sustentación del informe del IALL, al igual que los proyectos de acuerdo para segundo debate mencionados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3.

5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

El Profesor Cristóbal Lugo acepta el aplazamiento del proyecto concerniente a profesores, dejando constancia que estaba debidamente preparado para continuar con la exposición relacionada con la temática y que había iniciado en una sesión anterior.

5.5 Por el cual se crea la Maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical.

El Profesor Álvaro Ocampo realiza la respectiva presentación, en la cual se contemplan propuestas presentadas por el Consejo Superior Universitario en la sesión N° 001, efectuada el 27 de Enero de 2009.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 10 de 17

Continuando con su intervención, el Profesor Álvaro Ocampo menciona que en relación con las otras universidades públicas del país, el valor del semestre está dentro de los costos comunes.

El Presidente de la Sesión manifiesta su inquietud relacionada con el valor de la matrícula que se tiene proyectado para la Maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical, haciendo énfasis en qué tan costosa o barata puede ser para un estudiante de la región. Recomienda, además, disminuir un poco el valor de la matrícula, asegurando que esto será compensado con una mayor demanda.

El Doctor Oscar Domínguez insiste respetuosamente, en realizar una revisión al proyecto mencionado en este numeral, para no generar una discusión al momento de ser realizada la visita de pares, teniendo claro que son asuntos que pueden ser resueltos actualmente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, aprovecha la oportunidad para requerir del Consejo Superior Universitario un apoyo decidido a la propuesta, agradeciéndoles por permitir cualificar una propuesta que se viene proyectando desde hace muchos meses.

El Presidente de la sesión, expresa la pertinencia actual para poner en marcha un proyecto como el que se presenta en este momento.

En relación con la temática, el Representante de los Egresados menciona la dificultad para financiar una matrícula en la Universidad de los Llanos, instando a la necesidad de buscar una fórmula que le permita a quienes se presentan a la Universidad con el propósito de cubrir unos estudios, financiar su matrícula de manera adecuada.

El presidente de la sesión deja en consideración de los consejeros, la creación de la Maestría en Sistema Sostenible de Salud, Producción Animal Tropical.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba la creación de la Maestría en Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 11 de 17

5.4. Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (soportes enviados en la citación No. 019 de octubre 24 de 2008)

El presidente de la sesión somete a consideración el proyecto de acuerdo “Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (soportes enviados en la citación No. 019 de octubre 24 de 2008)”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto “Por el cual se adopta la Ley 1010, del 23 de Enero de 2006 y se dictan otras disposiciones”.

Los Consejeros deliberan en relación a los puntos que se deben aplazar en el orden del día.

El Representante de los Ex-Rectores manifiesta su preocupación frente al tema de la reforma estructural, la cual debe ser coherente con el estatuto general.

El Representante de los Profesores propone la creación de una comisión encargada de organizar una agenda con los temas a tratar durante el presente semestre, recordando que esta misma acción produjo buenos resultados en el segundo periodo académico del año 2008.

Conclusión:

Se autoriza a los Consejeros Cristóbal Lugo, Óscar Alejo y al Rector Electo Ing. Oscar Domínguez, para la organización de la agenda con los temas a tratar durante el primer periodo académico de 2009.

6. PROYECTOS DE ACUERDOS PARA PRIMER DEBATE

6.1 “Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vice-Rectoría Académica” (Soportes entregados en la sesión No. 024 de diciembre 3 de 2008).

6.2 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos. 024 de 1998, 010 y 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (nivelación salarial) (soportes enviados en sesión ordinaria No. 001 de febrero 28 de 2008).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 12 de 17

6.3 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título Honoris Causa en la Universidad de los Llanos. (Soportes enviados).

6.4 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos. (Soportes enviados en citación No. 013 de agosto 12 de 2008).

6.5 Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y se establecen criterio para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar los cinco temas contemplados en este numeral para una próxima sesión.

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

7.1 Por medio de la cual se autoriza al Rector, realizar adición al Contrato de obra No. 833 de 2007, del proyecto “Construcción bloques de aulas Universidad de los Llanos, sede San Antonio”.

La Secretaria General informa que el señor Rector solicitó el retiro de este proyecto.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el retiro de este proyecto.

7.2 “Por la cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente comité coordinador para el I y II periodo académico de 2009”.

El presidente de la sesión somete a consideración de los consejeros, la aprobación del proyecto de resolución “Por la cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente comité coordinador para el I y II periodo académico de 2009”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 13 de 17

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de resolución “Por la cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente comité coordinador para el I y II periodo académico de 2009”.

El Profesor Cristóbal Lugo presenta una propuesta de cronograma de trabajo y seguimiento, el cual se compromete a presentar a la Secretaría General con los correspondientes ajustes enunciados en esta sesión.

El presidente de la sesión somete a consideración la aprobación y ajuste al cronograma de trabajo y seguimiento, expuestos por el profesor Cristóbal Lugo.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el cronograma de trabajo y seguimiento propuesto por el profesor Cristóbal Lugo.

10. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

✓ Derecho de petición suscrito por la ciudadana, **Jaxihane Andrea Muñoz Baquero**, en consideración que el Consejo no ostentó la autoridad para resolver de conformidad con lo previsto en los literales b), h), i) del artículo 19 del Acuerdo Superior 027 de 200 – Estatuto General.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario autoriza a la Secretaria General dar la respuesta correspondiente al derecho de petición mencionado en el acápite anterior.

✓ Derecho de petición suscrito por el ciudadano, Francisco Javier Molina, en el cual se permite diferir, con la Directora del programa de postgrado de Salud Ocupacional, respecto al trato discriminatorio de puntuación en la selección de candidatos a la Especialización.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 14 de 17

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario autoriza a la Secretaria General dar la respuesta correspondiente al derecho de petición mencionado en el acápite anterior.

La Secretaria General informa que todas las acciones de tutela instauradas contra el proceso de elección del rector entrante, fallaron a favor de la Universidad de los Llanos.

✓ Derecho de petición suscrito por el ciudadano, Ricardo A. Apolinar Cárdenas, Presidente encargado del C.E.U, en el cual manifiesta el inconformismo del Consejo Estudiantil Universitario de Unillanos, frente a como están adelantando la reforma del Estatuto General de la Universidad, sin tener en cuenta varios aspectos, los cuales se detallan en la comunicación.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario autoriza a la Secretaria General dar la respuesta correspondiente al derecho de petición mencionado en el acápite anterior.

✓ Oficio enviado por el Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, informando que por medio de proveído calendarado el 28 de noviembre de 2008, resolvió denegar la acción de tutela de Javier Rivillas.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar este tema y tratarlo en una próxima sesión.

✓ Oficio enviado por el profesor de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Édison Sabogal Pérez, en la cual informa que para el año 2009, no requiere la comisión de estudios, para la maestría en Matemáticas Aplicada, que cursa en la Universidad EAFIT en Medellín, por haber concluido las asignaturas básicas y ha logrado adelantar un buen porcentaje de las dos asignaturas de profundización que debe cursar y los seminarios que tomará durante este año requieren presencialidad de dos o tres días cada mes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 15 de 17

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar este tema y tratarlo en una próxima sesión.

✓ Oficio enviado por el Asesor de Control Interno Disciplinario, Dr. Víctor A. Puerto García, en la cual hace recibido de la recomendación contenida en el oficio 10.0000 de febrero 6 de 2009, informando que no hay cercanía a que se produzca el fenómeno de la prescripción en ninguno de los procesos que se llevan en esta dependencia.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar este tema y tratarlo en una próxima sesión.

✓ Oficio enviado por el estudiante Johan Montaña Vásquez, en la cual solicita el reintegro al programa de Mercadeo Agropecuario y cursar las asignaturas de los semestres IX y X.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar este tema y tratarlo en una próxima sesión.

✓ Oficio enviado por el Tribunal Contencioso Administrativo, en el cual informa el fallo del Juzgado 7º Administrativo, mediante el cual negó el amparo solicitado por Saúl Romero.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

✓ Oficio enviado por el profesor de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Jorge Pachón García, en la cual solidita la prórroga del literal 3, cláusula 6 del contrato de comisión de estudios.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 16 de 17

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario decide aplazar este tema y tratarlo en una próxima sesión.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

✓ El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales presenta ante el Consejo Superior Universitario la propuesta de Resolución Superior “Por la cual una política de Bienestar Universitario destinada a la población de estudiantes residente en las instalaciones de la finca El Tahúr y la Banqueta”, la cual se plasma a continuación.

“ RESOLUCIÓN SUPERIOR No. DE 2009
(Sesión No. 005 del 25 de febrero de 2009)

Por la cual se establece una política de Bienestar Universitario destinada a la población de estudiantes residente en las instalaciones de la finca El Tahúr y La Banqueta, en el Municipio de Villanueva – Casanare.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 27 de 2000, el Acuerdo 015 de 2003, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el pensum académico actual del programa de Ingeniería Agronómica, establece un semestre práctico a desarrollarse en las instalaciones del predio La Banqueta y El Tahúr en el Municipio de Villanueva – Casanare.

Que en el semestre práctico se desarrollan proyectos académicos y productivos con participación directa y permanente de los estudiantes.

Que los proyectos académicos productivos generan beneficios directos a la Institución.

Que este semestre implica erogaciones económicas de los estudiantes.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión No. 005 del 25 de febrero de 2009, hizo el respetivo análisis, dando su aprobación.

Que en virtud de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **OTORGAR**, el sesenta y cinco por ciento (65%), del costo del valor total de la alimentación de los estudiantes pertenecientes al semestre práctico, establecido en el predio El Tahúr y La Banqueta, en el Municipio de Villanueva – Casanare; propiedad de la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que el treinta y cinco por ciento (35%), del costo del valor de la alimentación será cubierto por los estudiantes pertenecientes al semestre práctico del programa de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 3°. La Rectoría de la Universidad de los Llanos, a través del a dependencia de Bienestar Universitario, asignará los recursos económicos necesarios, así como el seguimiento y apoyo a los estudiantes integrantes del semestre práctico.

ARTÍCULO 11°. **DISPONER** que presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 005-2009
Sesión Ordinaria

ACTA No. 005/2009

Pág. 17 de 17

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario autoriza al señor Rector para asignar los recursos que considere necesarios, con el propósito de cubrir los gastos durante el desarrollo del semestre especial de Ingeniería Agronómica en las fincas El Tahúr y La Banqueta, teniendo como fecha máxima para desempeñar esta labor, el 31 de Julio de 2009.

✓ El Vice-Rector Académico interviene para expresar que, durante todos los años de trabajo con la Universidad, la administración del Doctor Jairo Iván Frías Carreño ha sido la mejor. Mencionando que, durante este periodo se ha avanzado en todos los aspectos académicos de la institución.

Se da por terminada la sesión siendo las 3:45 p.m.

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en Sesión Ordinaria No. 006 del 12 de marzo de 2009, actuando como Presidente y Secretaria:

GIOVANNI CORTES SERRANO
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur

Revisó: Yolanda Bustos Castro